



Factura: 003-002-000003124



PROTOCOLIZACIÓN 20151701011P02286

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

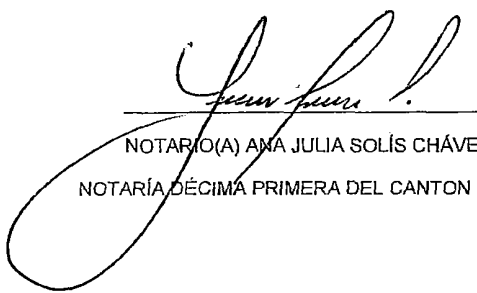
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

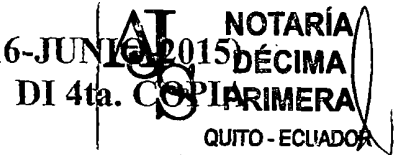
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROANO MILTON EDUARDO	REPRESENTANDO A TIGRE CHILE S.A	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

ESCRITURA N0. 2015-17-01-11-P02286 (16-JUNIO-2015)



QUITO • GUAYAQUIL

Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señora Notaria:

Solicito se realice la protocolización de los siguientes documentos, relativos al Certificado de existencia legal de la compañía TIGRE CHILE S.A., y se me otorguen 4 copias certificadas.

Atentamente,

Dr. Milton Carrera Proaño

MAT: 5634 C.A.P.

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

**Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago**

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Tigre Chile S.A.", y que rola a fojas 20250 número 16177 del Registro de Comercio de Santiago del año 1997, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 14 de mayo de 2015.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 15 de mayo de 2015.



Carátula: 9693377

Tigre Chile S.A.



Código de verificación: 93e8c1-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.





CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

20250

IA 16177
NS
CONSTITUCION
"TIGRE INVER-
STONES LIMITA-
DA"
Rep:4433
C: 946032

Santiago, catorce de Agosto de mil novecientos
noventa y siete.- A requerimiento de don Juan
Lira, procedo a inscribir lo siguiente: SONIA
CARMEN GLORIA CORREA VALENZUELA, Notario San-
tiago, Teatinos doscientos cincuenta y siete,
Suplente de Titular, MARIA GLORIA ACHARAN
TOLEDO, certifica: Por escritura hoy ante mi,
TUBOS E CONEXOES TIGRE LTDA. y, TIGRE PARTICI-
PACOS S.A., sociedades organizadas y existen-
tes según las leyes de Brasil, y ambas domici-
liadas en Rua Xavantes cincuenta y cuatro,

Modificación
Por es-
critura de fe-
cha 4 de Sep-
tiembre de 1997
ante notario
Maria Gloria
Acharan, ins-
rita a p 22779.
Nº 18334, se
modifica la
sociedad del
antec. Se au-





Santiago, 3 de
diciembre de 1998

Modificación por escritura
a de fecha 30 de mayo de
2002, otorgada ante
Notario María Gloria
Acharán T. en Chile a
N. 5659 N. 4063 se
modifica la sociedad
del Club. Se acuerda
el capital a la su-
ma de US\$ 12.535.846,31.
Santiago, 25 Febrero de
2002.

Rectificación por extrac-
to de fecha 13 Mayo de
2002, suscrito o p. 7393
N. 6043 de Notario do-
ña María Gloria Acharán
rectifica modificación
que se hizo hasta po-
nerle en el presente que
el capital es de US\$ 12.535.846,31.
Santiago, 21 Mayo 2002.

Page 0 p. 2
final del libro

Joinville; Brasil; constituyeron sociedad

responsabilidad: limitada monto respectivos

aportes.- RAZON SOCIAL: "TIGRE, INVERSIONES

LIMITADA".- OBJETO: Realización de toda clase

de negocios e inversiones, formar parte de

sociedades civiles y comerciales de todo tipo

y, en general, realizar todos los actos y

celebrar todos los contratos considerados

convenientes o necesarios para cumplir tal

propósito, así como aquéllos que socios acuer-

den.- CAPITAL: Equivalente en pesos de mil

dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,

aportados: TUBOS E CONEXOS TIGRE LTDA., nove-

cientos noventa y nueve dólares de los Estados

Unidos de Norteamérica, y TIGRE PARTICIPACIONES

S.A., un dólar de los Estados Unidos de Nor-

teamérica, en dinero efectivo.- USO RAZON

SOCIAL Y ADMINISTRACION: Socio Tubos e Cone-

xos Tigre Ltda., a través de representante

debidamente autorizado.- DURACION: diez años

desde esta fecha; renovable tácita y sucesiva-

mente en los términos descritos en escritura

extractada.- Santiago, cero y cinco Agosto.- mil

novecientos noventa y siete.- Hay firma ilegí-

ble.- El extracto materia de la presente ins-

cripción, queda agregado al final del bimestre

de Comercio en curso.

monta capi-
tal a US\$ 12.
000.000.-
Santiago, 12
de Septiembre
de 1997

Acta de fundación
En escritura
de fecha 23 de
Julio de 1998,
ante Notario
María G. Acharán
T. en Chile a p. 178129-
N. 3860 se mo-
difica la so-
ciedad del Club
Tigre. Se acuerda
que el capital
sea de US\$ 12.535.846,31.
Santiago, 21 de
Mayo de 2002.

Acta de fundación
En escritura de
fecha 17 de No-
viembre de 1998,
ante Notario
María G. Acharán
T. en Chile a p. 29160-
N. 3860 se mo-
difica la so-
ciedad del Club
Tigre. Se acuerda
que el capital
sea de US\$ 13.000.000.-





Continuación de Notas Marginales

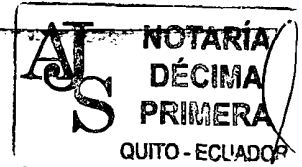
TRANSFORMACION. Por escritura de fecha 30 Octubre 2002, otorgada en la notaría de doña María G. Acharan T., inscrita a fs. 33657 N° 27154, se transformó la del centro en una sociedad anónima cuyo nombre será: Tigre Inversiones S.A. Domicilio: comuna de Santiago. Duración: indefinida. Se establece objeto. Capital: \$13.741.415.646.- Santiago, 9 de Diciembre 2002.- L. Maldonado.-

REFORMA. Por escritura de fecha 30 de Mayo del 2003, ante el notario doña María G. Acharán T., inscrita a fs 16099 N° 12320, se reformaron los estatutos del centro.- Nombre será: Tigre Chile S.A. Se amplió objeto social.- Santiago, 10 Junio 2003.- L. Maldonado.-

SANEAMIENTO.- Por escritura de fecha 11 Noviembre 2003, ante el notario María G. Acharán T. inscrita a fs 34974 N° 26488 se saneó escritura de transformación de 29 Octubre 2002, en el sentido que fecha de ella es 29 Octubre y no 30 Octubre. Santiago, 17 Noviembre 2003.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 18 de Febrero del 2004 otorgada en la notaría de M. Gloria Acharán inscrita a fs 6394 N° 4955 se reformaron los estatutos de la del centro. Santiago 04, Marzo del 2004.- L. Maldonado.-





Continuación de Notas Marginales

REFORMA.- Por escritura de fecha 15 de Febrero 2006, ante el Notario de doña María G. Acharán T., inscrita a fs. 8936 N° 6059, se reformaron los estatutos del centro.- Santiago, 03 Marzo 2006.- F. Barriga.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 13980 número 9408 del año 2010.

Por escritura pública de fecha 04 de marzo de 2010, otorgada en la Notaría de don María Gloria Acharán Toledo, se reformaron los estatutos del centro. Santiago, 22 de marzo de 2010.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 13980 número 9408 del año 2010.

Por escritura pública de fecha 04 de marzo de 2010, otorgada en la Notaría de don María Gloria Acharán Toledo, se reformaron los estatutos del centro. Santiago, 22 de marzo de 2010.- Luis Maldonado C

DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 388 número 254 del año 2012.

Por escritura pública de fecha 30 junio 2011, otorgada en la Notaría de Iván Torrealba A., el Directorio de la sociedad del centro designó como Gerente General a don Vicente Smith Aminátegui y confirió poderes clase A, B y C a éste y a otros, con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 2 de enero de 2012.- Luis Maldonado C





Continuación de Notas Marginales

RENUNCIA OFB.- Por escritura pública de fecha 24 de Enero 2012, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba A., Repertorio N° 908-12, se deja constancia de la renuncia anotada al margen de la matriz del poder otorgado que da cuenta nota precedentes de doña ANGELINA CHACÓN MATAMALA.- Santiago, 23 de Marzo 2012.- Francisco Barriga

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 82433 número 57595 del año 2012.

Por escritura pública de fecha 09 de noviembre del 2012, otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, se modificó la del centro en el sentido que capital aumentó a la suma de \$72.153.860.700.-. Santiago, 21 de noviembre de 2012.- Luis Maldonado C

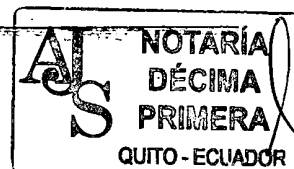
MODIFICACIÓN inscrita a fojas 6404 número 4607 del año 2013.

Por escritura pública de fecha 03 enero 2013, otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba A., se modificó la del centro. Capital \$72.630.806.640. Santiago, 24 de enero de 2013.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 53205 número 35501 del año 2013.

Por escritura pública de fecha 20 de junio de 2013, otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba A., se modificó la del centro en el sentido que capital aumentó a \$74.338.467.410. Santiago, 11 de julio de





Continuación de Notas Marginales

2013.- Luis Maldonado C

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 44646 número 27587 del año 2014.

Por escritura pública de fecha 24 de octubre 2013, otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes que señala la escritura y designó como Gerente General a don Vicente Smith Amunátegui, y confirió poderes clase A y B, a éste y a otros, con las facultades y en los términos que señala la escritura.. Santiago, 18 de junio de 2014.- Francisco Barriga

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 56441 número 34802 del año 2014.

*(ms) Por escritura pública de fecha 23 de junio 2014, otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, se modificó la sociedad del centro.- Capital \$76.119.559.293.- . Santiago, 1 de agosto de 2014.- Luis Maldonado C

REVOCACIÓN Y PODER inscrita a fojas 74566 número 45402 del año 2014.

Por escritura pública de fecha 26 septiembre 2014, otorgada en la Notaría de Iván Torrealba A., el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes que señala la escritura y confirió poderes a Otto Rudolf Becker von Sothen y a otros, con las facultades y en los términos que indica. Santiago, 3



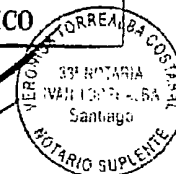


Continuación de Notas Marginales

de octubre de 2014.- Luis Maldonado C

El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don (ña) <u>LUIS MALDONADO C</u>	
Santiago,	- 8 JUN 2015
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ Oficial de Legalizaciones	

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y QUE CONSTA DE <u>3</u> PAGINAS UTILES	
SANTIAGO	02 JUN 2015
IVAN TORREALBA ACEVEDO NOTARIO PUBLICO	



Documento Incorpora Firma
Electronica Avanzada
Codigo de Verificación: 93e8c1-0



LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE	
FIRMA DEL Sr. (a) <u>Patricia López Rodríguez</u>	
03 JUN 2015	
Patricia LÓPEZ RODRÍGUEZ Oficial de Legalizaciones	

pagina 8 de 8



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1251/2015





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1251/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de PATRICIA LOPEZ RODRIGUEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 5 de Junio del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<49>><<SANTIAGO>><<802102>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en - 9 - foja(s) útiles, Quito, a

16 JUN 2015

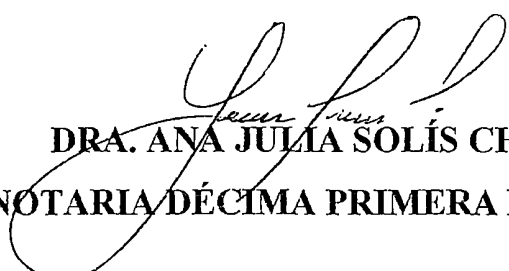
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



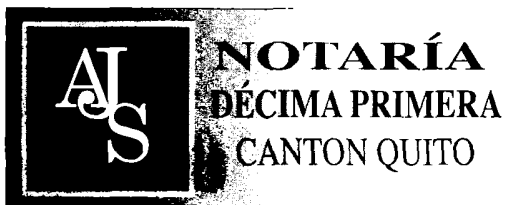
ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P02286

r.h.

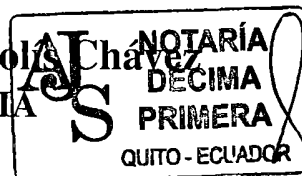
RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en diez fojas útiles, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el certificado de existencia legal de la Compañía Tigre Chile S.A. que antecede.- Quito, a dieciséis de junio del dos mil quince.- r.h.



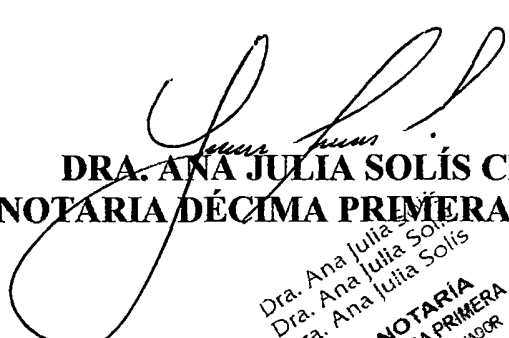
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la
protocolización del certificado de existencia legal de la
Compañía TIGRE CHILE S.A., debidamente sellada y firmada
en el mismo lugar y fecha de su protocolización. r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
AJS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

